



Ciudad de México, 04 mayo de 2022.
Oficio No. CCM/CDH/052/2022

"2022 Año del Reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez

Presidente de la Junta de la Junta de Coordinación Política
Del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura
P r e s e n t e

Por este conducto me permito enviarle el siguiente documento:

-DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021.

No omito mencionar que se adjunta el dictamen de referencia para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dip. Marisela Zúñiga Cerón
Presidenta

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021.

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, apartado D, incisos a) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II; 67, párrafo primero; 72, fracciones I y X; 74, fracción XII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como los artículos 105; 106; 257; 258; 368, 369, 370, inciso d); 371, fracción IV; 377 y 378 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos, somete a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, el siguiente dictamen de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.El 10 de diciembre del 2021 se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se emiten la Convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2021.

2.Mediante oficio CCM/IIL/CDH/023/2021 signado por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, se solicitó la publicación de la Convocatoria a través de la página electrónica de este órgano legislativo.



3. El 25 de febrero de 2022 se aprobó el Modificatorio al Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se emiten la Convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2021, en el que se modifica el plazo para recibir las propuestas de aspirantes a recibir la medalla referida.
4. Mediante oficio CCM/CDH/023/2022 signado por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, se solicitó la publicación de la Convocatoria a través de la página electrónica de este órgano legislativo.
5. El 29 de abril de 2022 las personas legisladoras integrantes de esta Comisión dictaminadora nos reunimos para la realizar el análisis y la discusión del presente dictamen.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica y 368 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, este Poder Legislativo, tiene entre sus atribuciones, el entregar medallas como reconocimiento, a una conducta o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que el artículo 370, fracción III, inciso d); 377 y 378, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establecen que la Comisión de Derechos Humanos, será la responsable y encargada del procedimiento y entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos.

TERCERO. Que de conformidad a la base primera de la convocatoria, la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos, se otorgará a cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada, que haya destacado en su labor en la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Adicionalmente, se establece la posibilidad de proponer candidaturas para obtener el reconocimiento en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

CUARTO. Que la Convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2021, establece en su base Segunda, categorías en las que se otorgarán las medallas:

1. Mujer
2. Hombre
3. Organización no gubernamental o institución pública o privada

QUINTO. Que de conformidad al plazo establecido en la Convocatoria en su base Sexta y el Modificadorio al Acuerdo, el 18 de marzo de los corrientes a las 18:00 hrs. concluyó la recepción de propuestas.

En dicho periodo se recibieron un total de nueve propuestas distribuidas de la siguiente manera:

MUJER
FOLIO 002
FOLIO 005
FOLIO 006
HOMBRE
FOLIO 001
FOLIO 003

FOLIO 007
FOLIO 008
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
FOLIO 004
FOLIO 009

SEXTO. Que de conformidad al artículo 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la base Octava de la Convocatoria, las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos realizamos la evaluación a la trayectoria de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompañó a cada propuesta, por lo que se determinó que las candidaturas merecedoras a la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2021, son las siguientes:

1.MUJER

En la presente categoría, las personas legisladoras integrantes de la Comisión determinamos que dos candidaturas son las merecedoras de dicha preseña, las cuales se desglosan a continuación:

FOLIO 006-KARLA MICHEEL SALAS RAMÍREZ

Maestra en Derechos Humanos, abogada y defensora de Derechos Humanos de mujeres víctimas de feminicidio, trata de personas y desaparición forzada.

En su desempeño profesional ha defendido violaciones a los derechos de comunidades indígenas, personas campesinas, personas estudiantes detenidas arbitrariamente, activistas y personas

defensoras de derechos humanos a quienes se les ha violentado sus derechos, mujeres de la comunidad de Cherán, en Michoacán y de los triquis de San Juan Copala, Oaxaca.

Asimismo, realizó acompañamiento a diversos casos de feminicidio, violencia sexual y desapariciones de niñas y mujeres en el Estado de México, Ciudad de México, Chihuahua y Tlaxcala, así como acompañamiento a mujeres presas injustamente.

ACOMPañAMIENTO DE CASOS

Entre los casos más representativos que ha representado legalmente y que han tenido impacto en la modificación de políticas públicas están:

-Caso **Dafne Mc Pherson**. Mujer que tuvo un parto fortuito y precipitado en una tienda departamental en San Juan del Río, Querétaro, quien fue procesada por el homicidio de su hija recién nacida y condenada a 16 años de prisión.

Logró revertir la sentencia y que el juicio se repusiera parcialmente, obtuvo una sentencia absolutoria luego de un litigio estratégico con perspectiva de género.

-Caso **Jesús Romero Colín**. Joven víctima de pederastia clerical durante su infancia y adolescencia. Después de 10 años logró obtener una sentencia condenatoria contra su agresor por 63 años de cárcel.

-Caso **Clara Tapia**. Madre de familia víctima de violencia encarcelada injustamente por 3 años, acusada por corrupción de menores de sus hijas, quienes también eran víctimas del mismo agresor. Obtuvo su libertad absoluta y una reparación integral.

-Caso **Itzel**. Niña de 15 años víctima de violación que defendiéndose de su agresor le quitó la vida, fue investigada por las autoridades para incriminarla por homicidio. Logró evitar que fuera acusada por este delito y se reconoció su derecho a la legítima defensa.

-Casos de **feminicidios en Tamuín**, San Luis Potosí. Cinco víctimas de feminicidio, de las cuales 4 eran niñas. El responsable se encuentra en proceso, logró la emisión de un Informe especial por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí que establece una serie de medidas para prevenir e investigar la violencia contra las mujeres, se estableció una mesa de seguimiento entre altas autoridades del Estado, las familias de las víctimas y quienes las representan, para coordinar esfuerzos que permitan garantizar la verdad, justicia y reparación en estos casos.

-Caso **Narvarte** en la Ciudad de México. cuatro feminicidios y el homicidio de un periodista, logró la emisión de una Recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que establece medidas en materia de prevención e investigación de los feminicidios, así como acciones para la investigación de casos de agresiones a personas defensoras y periodistas.

-Caso **Bety Cariño y Jyri Jaakkola**: Son dos personas defensoras de derechos humanos, que fueron asesinadas en Oaxaca en el año 2010, logró obtener 13 órdenes de aprehensión en contra de los agresores, seis de ellos ya se encuentran detenidos, se han logrado pronunciamientos del Parlamento Europeo sobre el caso.

-Caso **Esmeralda Castillo Rincón**. Niña desaparecida en Ciudad Juárez a los 15 años de edad, logró incidir en la realización de rastreos ciudadanos, recuperándose más de 60 restos óseos y se ha impulsado la creación de la Fiscalía para la búsqueda de personas desaparecidas.

-Caso **Yakiri Rubio**. Joven que sufrió violación sexual, que al defenderse asesinó a su agresor. El trabajo jurídico lo realizó ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, instancia en la cual obtuvo una recomendación al Gobierno de la Ciudad por las violaciones a derechos humanos, obteniéndose la reparación integral para la víctima.



-Caso **20NMX**. Defensa legal de 8 personas detenidas arbitrariamente en una manifestación del 20 de noviembre de 2015, quienes fueron trasladados a un penal de máxima seguridad, logró su libertad y en enero de 2018 se emitió la Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la cual se establece la obligación de reparar a las víctimas y de modificar diversos protocolos de actuación, además de brindar capacitación a las y los servidores públicos.

-Caso **1DMX**. Defensa legal de 14 personas detenidas arbitrariamente el 1 de diciembre de 2012 en la Ciudad de México, acusadas del delito de ataques a la paz pública. Para lograr su libertad, promovió y logró la reforma al Código Penal de la Ciudad, atendiendo a que el tipo penal era violatorio de los derechos, logró la emisión de la Recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la cual se establece la obligación de reparar a las víctimas y de modificar diversos protocolos de actuación, además de brindar capacitación a las personas servidoras públicas.

LITIGIO A NIVEL INTERNACIONAL

-Caso **Campo Algodonero**. Coordinó la representación de las víctimas del litigio del caso González y otras vs México, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuya sentencia se condenó a México por las violaciones a los derechos humanos cometidas en Ciudad Juárez en contra de tres niñas víctimas de feminicidio.

-Caso **Digna Ochoa**. Es una defensora de derechos humanos asesinada en el año 2011; ha representado a la familia desde el año 2009 en la litigación del asunto logrando una sentencia que condenó al Estado Mexicano por las violaciones a los derechos humanos cometidas en la investigación.

-Actualmente representa dos casos ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mismos que fueron admitidos y se encuentran en espera de los informes de fondo.

ACTIVIDADES RELEVANTES

-Ha integrado los equipos de trabajo para la elaboración de instrumentos normativos para la atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres.

- Presidenta del Tribunal de conciencia en el Estado de México Integrante de la Misión de Expertas que visitó Nicaragua y El Salvador para evaluar los avances y retrocesos en materia de derechos humanos de las mujeres, junio de 2016.
- Presidenta del Tribunal de conciencia para juzgar al Estado de Nicaragua por violaciones a derechos humanos de las mujeres, Managua, Nicaragua, 10 de noviembre de 2015.
- Presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, noviembre de 2013 a noviembre de 2015.
- Presidenta del Tribunal de conciencia para juzgar a los Estados de El Salvador, Nicaragua y Guatemala por violaciones a derechos humanos de las mujeres, San Salvador, El Salvador, 4 al febrero de 2015.
- Integrante del Tribunal de conciencia para juzgar a los Estados de El Salvador, Nicaragua y Guatemala por violaciones a derechos humanos de las mujeres, San Salvador, El Salvador, del 4 al 6 de noviembre de 2014.
- Participación como ponente en diversos foros nacionales e internacionales en temáticas de violencia de género y feminicidio.

FOLIO 006-MAYRA ROSALINDA ROJAS ROSAS (+)

La presente candidatura se realizó póstuma, la C. Mayra Rosalinda Rojas Rosas contaba con estudios en Antropología Social (ENAH) y Trabajo Social, cofundó y dirigió por más de dos décadas la organización de la sociedad civil Infancia Común A.C., establecida en la Ciudad de México, cuyo principal objetivo es la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en las violencias hacia la infancia, abuso sexual infantil, explotación infantil y trata de personas.

Aplicó su conocimiento en la práctica, en la realización de talleres basados en educación popular para formar a encargados de crianza, docentes, autoridades, y miembros de otras OSC respecto a estas problemáticas.

A su vez, desarrolló y brindó herramientas de protección a niñas, niños y adolescentes, como directora de Infancia Común A.C, promovió acciones comunitarias para la reestructura de la cohesión social, talleres, capacitaciones y como ponente en diferentes países como EE. UU, Colombia, Argentina y Paraguay, además de la participación en diversas publicaciones sobre la materia.

Entre sus actividades más destacadas se encuentran:

- Participación en la Organización Internacional del Trabajo para compartir su experiencia en el marco del programa Internacional contra la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- Desde 2014 participó en la Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas presidida por la Secretaría de Gobernación Federal, así como en el marco del Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México.
- Coordinadora de la Capacitación para las Redes Comunitarias de protección de la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) con fines de explotación Sexual en Infancia Común AC (2006-2020).
- Investigadora de campo en la triple frontera Argentina-Paraguay-Brasil sobre la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de explotación sexual (2005).
- Invitada por la coordinación regional de la OIT en el Cono Sur de América Latina, a la reunión de planeación y evaluación de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil sobre Explotación Sexual Comercial Infantil (Paraguay, 2005).
- Ponente invitada en la Federación Internacional de Periodistas en el Taller Regional de Capacitación periodística Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina Club de Periodistas Latinoamericanos (Venezuela, 2007).

- Invitada a la Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe para el III Congreso contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. (Argentina, 2008).
- Participante en el comité organizador del ObsevaLAtrata (Observatorio Latinoamericano contra la Trata de Personas en México, 2010).
- Participante en la campaña TU VOZ CONTRA LA TRATA en cinco estados de la República Mexicana y Guatemala, financiada por Fundación Telefónica, Cinépolis y PADF (Fundación Panamericana para el Desarrollo OEA 2012-2013).
- Ponente invitada por la CNDH a diversos eventos de capacitación a funcionarios públicos y Universidades (2011-2018).
- Coordinadora del ObsevaLAtrata Capitulo México (Observatorio Latinoamericano contra la Trata de Personas, en 2015-2018).
- Coordinadora de la Red Colectivo Contra la Trata de Personas. (2009-2011 y 2016-2022)
- Participante como especialista en la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil del D.F. (2013-2016).
- Diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas en la Delegación Cuauhtémoc del D.F. (2014-2015).
- Emprendió la Campaña Migrar Sin Riesgos con capacitaciones en 11 estados de México y un seminario en la Ciudad de México, Oaxaca de Juárez, Baja California y Coahuila, sobre los riesgos de caer víctimas de trata de personas de niños, niñas y adolescencia migrantes.
- Coordinadora del Proyecto Regional Tejiendo Redes de Protección en México, Guatemala, Honduras y El Salvador (2018-2019).



-Coordinadora de proyecto Oaxaca Sin Trata en coinversión con INMUJERES e INDESOL. Capacitación de funcionarios públicos, docentes, madres, padres, niñas, niños y adolescentes en temas de género, trata de personas y prevención del abuso sexual infantil (2014-2018).

-Coordinadora del proyecto “Mi cuerpo es mío”, que busca prevenir el abuso sexual infantil en entornos escolares de municipios de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca en el marco de la Iniciativa Spotlighth para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas auspiciado por el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas (ONU Mujeres) (2020-2022).

2. HOMBRE

En la presente categoría se destina la presea a

FOLIO 007-RAÚL BRETÓN SALINAS

Es egresado de la carrera de actuación por la Escuela Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, docente en diversas escuelas de teatro, desarrollando su quehacer en más de 30 montajes como director de escena, así como la participación en más de 40 montajes.

En el año 2010 fundó el Proyecto de Teatro Ensamble, que tiene como motivación principal la promoción de los derechos humanos mediante el teatro, con la singularidad de generar una reflexión grupal al final de cada presentación.

La obra titulada “La autopsia”, de Enrique Buenaventura, es la puesta en escena que nació de la mano con el proyecto, a la fecha suma más de 370 funciones en más de 150 espacios de diversa índole, pero con especial énfasis en domicilios particulares, lo que ha permitido generar una red comunitaria que no solo promueve el teatro, sino valores como la empatía, solidaridad, compasión y respeto.

El proyecto aborda los diferentes tipos de violencias hacia la mujer, de machismos y micromachismos, en cada puesta en escena, los actores realizan una tertulia que invita a los asistentes a compartir sus



puntos de vista y lo que les hizo sentir, para encauzarla en una reflexión grupal de la violencia que se ejerce desde hace años contra las mujeres en el ámbito familiar, social y laboral.

Los asistentes que se interesen en participar en el proyecto se auto proponen para recibir y promover la presentación de la pieza en su ámbito familiar, social o laboral, ello permite que se replique en diversos espacios, en su mayoría en casas, lo que genera que se encuentre al alcance de los sectores de cualquier estrato social.

Con esta propuesta, la teatralidad y la realidad se ensamblan para generar conversación sobre Derechos Humanos, alejado de los formatos cotidianos que se reproducen en los espacios de discusión.

Es menester mencionar que las funciones no tienen costo establecido porque se realiza una aportación voluntaria.

Paralelamente, está en marcha la obra "Sobre el daño que causa el tabaco" un monólogo de Antón Chéjov, que retoma las temáticas antes referidas.

Adicionalmente, durante la pandemia de Covid-19, ha desarrollado con su compañía una estrategia singular denominada: "Fortalecimiento de la Economía de Barrio a través de la Cultura", con la finalidad de acudir a los pequeños y medianos establecimientos para convocar y presentarse ante vecinos y paseantes del lugar y promover el retorno a la vida social con seguridad sanitaria.

3. ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

**FOLIO 009-ALIANZA DE ORGANIZACIONES PARA ADULTOS
MAYORES A.C. (RED DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, REDAM)**

La alianza fue creada en el 2004 por la iniciativa de seis Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) con trabajo y trayectoria en la atención a las personas mayores, con la finalidad de trabajar en alianza,



compartir experiencias, solucionar problemas comunes y buscar respuestas concretas al reto que significa el envejecimiento en México para las personas mayores y los que van a ser mayores.

Entre los objetivos principales de la Alianza están:

- Intercambiar información, conocimientos y experiencias entre las OSC's que conforman la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C.
- Sumar esfuerzos en la solución de problemáticas comunes que se presentan en la prestación de servicios a las personas mayores.
- Generar alianzas y vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Gobierno Local y Federal, así como empresas privadas que fructifiquen en una mayor calidad de vida y bienestar para la población a la que dirigen sus esfuerzos.

En 18 años de trabajo, la alianza ha consolidado una red extensa de más de 44 Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada e Instituciones Públicas y Privadas, que prestan servicios de promoción del envejecimiento saludable y activo, atención y asistencia a personas mayores, bajo distintos modelos de atención: Centros de Día, Estancias temporales y permanentes asimismo muchas de ellas brindan capacitación dirigida a familiares, profesionales y personas que trabajan con personas mayores, para la dignificación de la atención a la persona mayor.

PRINCIPALES ACCIONES

- Participación en el Comité Técnico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF Nacional- para la revisión de la NOM-167; actualmente NOM-31 que regula la Prestación de Servicios de Asistencia a Adultos y Adultos Mayores. La Alianza ha participado en la revisión de la Norma en el año 2018 y 2020.
- Presentación de propuesta de modificación y actualización de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y a la Ley de Albergues Privados (2017).

- Presentación de la iniciativa para la derogación del párrafo III del artículo 200 BIS del Código de Procedimientos Penales para que las denuncias presentadas por adultos mayores se sigan por querrela y no por oficio, concluyendo con la derogación de este último.
- Participación en la revisión de la Iniciativa de Ley de Albergues y Centros de Día Públicos de Asistencia Social y Privados para Personas Adultos Mayores, en la cual la Alianza tuvo importantes aportaciones que fueron tomadas en cuenta. Esta Iniciativa quedó aprobada por la Asamblea Legislativa el 13 de diciembre de 2017.
- Participación en el Parlamento Abierto-Mes de las Personas Mayores, en el mes de octubre de 2020, la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. contribuyó con su experiencia y observaciones a la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.
- Participación en el Consejo de Coordinación Interinstitucional en el tema de Envejecimiento del Instituto Nacional de las Personas Mayores (INAPAM), presentando propuestas para el Reglamento a la Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores y para el Acuerdo Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores.
- Participación en la elaboración de la Declaración Envejecer con dignidad y derechos humanos en México: nuestra meta, un esfuerzo de la sociedad civil y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por la cual se demanda al Estado Mexicano garantizar los derechos de este sector.
- La Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. ha participado en el ámbito internacional en los siguientes espacios: en la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid +10 en San José, Costa Rica. (2012), en la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid + 15 en Paraguay (2017), en la Reunión Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: Madrid + 15 en Paraguay (2017).



- Participación en el 168 Período de Sesiones del Comité Interamericano de Derechos Humanos (CDIH) en Santo Domingo, República Dominicana, el 7 de mayo de 2018, audiencia: Situación de derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores en México (2018).
- Integrante del Comité Intersectorial por la Firma de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, desde 2011 ha impulsado y promovido la importancia de ratificación y adhesión del Estado Mexicano a la Convención.
- Participación en la 9ª. Reunión del Grupos Abierto de Trabajo sobre Envejecimiento en la ONU, del 23 al 26 de julio de 2018.
- Participación en la 10ª. Reunión del Grupo Abierto de Trabajo sobre Envejecimiento en la ONU, abril, 2019.
- Participación como ponente en diversos foros sobre los derechos de las personas mayores.

SÉPTIMO. Que por lo anteriormente expuesto y fundado las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos tienen a bien aprobar el siguiente:

III. RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2021, bajo el siguiente:

DECRETO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, otorga la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2021, a las siguientes personas y a la organización no gubernamental:

CATEGORÍA	NOMBRE
-----------	--------

MUJER	KARLA MICHEEL SALAS RAMÍREZ
	MAYRA ROSALINDA ROJAS ROSAS (+)
HOMBRE	RAÚL BRETÓN SALINAS
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	ALIANZA DE ORGANIZACIONES PARA ADULTOS MAYORES A.C. (RED DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, REDAM)

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Parlamentaria del Congreso, así como en dos diarios de circulación nacional.

Notifíquese a las personas y organización galardonadas; así como a los familiares en el caso del reconocimiento póstumo.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto será inapelable.


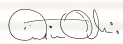

TERCERO. La entrega de las medallas se realizará en sesión solemne del Pleno, en coordinación con la Junta de Coordinación Política, y conforme al artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 465 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, invítese como testigos de honor a la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Aprobado en sesión vía remota en la Ciudad de México el día 29 de abril de 2022.



FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, II LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA			
DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO VICEPRESIDENTA			
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ SECRETARIA	<i>Leticia Estrada</i>		
DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO INTEGRANTE			
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE			






II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

<p>DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS</p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA</p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ</p> <p>INTEGRANTE</p>			

HOJA FINAL DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2021.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TÍTULO	Envío Dictamen
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	87dd42f3cc841ef290c4ee80fa3cd125868fd656
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 02 / 2022
18:18:14 UTC

Enviado para firmar a Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.
IP: 200.68.183.145



05 / 02 / 2022
18:27:17 UTC

Visto por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.118.245



05 / 02 / 2022
18:27:31 UTC

Firmado por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.118.245

TÍTULO	Envío Dictamen
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	87dd42f3cc841ef290c4ee80fa3cd125868fd656
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

05 / 02 / 2022

18:50:20 UTC

Visto por Andrea Vicenteno

(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.186.187



FIRMADO

05 / 02 / 2022

18:51:01 UTC

Firmado por Andrea Vicenteno

(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.186.187



VISTO

05 / 02 / 2022

19:34:47 UTC

Visto por Leticia Estrada

(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)

IP: 208.87.234.140



FIRMADO

05 / 02 / 2022

20:22:02 UTC

Firmado por Leticia Estrada

(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.146.215

TÍTULO	Envío Dictamen
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	87dd42f3cc841ef290c4ee80fa3cd125868fd656
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

05 / 02 / 2022

20:54:48 UTC

Visto por Jonathan Colmenares
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)
IP: 85.115.53.140



VISTO

05 / 02 / 2022

21:43:12 UTC

Visto por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.165.218



FIRMADO

05 / 02 / 2022

21:52:02 UTC

Firmado por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.165.218



VISTO

05 / 02 / 2022

23:33:40 UTC

Visto por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.193.171.2



FIRMADO


05 / 02 / 2022

23:33:54 UTC

Firmado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.193.171.2

TÍTULO	Envío Dictamen
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	87dd42f3cc841ef290c4ee80fa3cd125868fd656
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 03 / 2022 00:37:39 UTC	Firmado por Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.224.207.97
 VISTO	05 / 03 / 2022 05:17:43 UTC	Visto por Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.88.218
 FIRMADO	05 / 03 / 2022 05:18:01 UTC	Firmado por Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.88.218
 COMPLETADO	05 / 03 / 2022 05:18:01 UTC	Se completó el documento.